COMUNICADO N° 7

Respecto a la Subasta Pública para la adjudicación de 104 nuevos puestos de fruta en el Gran Mercado Mayorista de Lima GMML, La Empresa Municipalidad de Mercados S.A. - EMMSA, informa lo siguiente:

1.- Que el pedido de un grupo de comerciantes para la entrega de puestos por modalidad de adjudicación directa, es una figura ilegítima que no está contemplada según la normatividad vigente.

2.- El proceso de Subasta Pública N° 002-2022 de los puestos de fruta está garantizado y se desarrolla de manera transparente, bajo estricto cumpliminento de todos los requisitos de Ley, el mismo que contará con la fiscalización del Órgano de Control Interno (OCI) de la Contraloría General de la República y con la presencia de un notario público.

3.- Asimismo este proceso de adjudicación de puestos de fruta en el GMML, será custodiado por la Policia Nacional del Perú y difundido en todas las redes sociales de EMMSA y su página web.

4.- La empresa reafirma que este proceso de Subasta Pública seguirá su curso, asegurando la legalidad del mismo, y el respeto a los 539 postores debidamente inscritos.

5.- Finalmente hace un llamado a la calma y cordura para no caer en manos de tramitadores inescrupulosos que bajo falsas promesas de “armar expedientes ganadores”, se aprovechan de la buena fe de los postores, situación que ha sido denunciada a la Policia Nacional de Perú, institución que viene realizando una investigación exhaustiva de los hechos para establecer las responsabilidades a que hubiese lugar.

Atentamente
El comité